POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. CONTEXTO NORMATIVO. 4
3. OBJETO. 5
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN. 5
5. PRINCIPIOS GENERALES. 5
6. NUESTROS COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS. 6
   - 6.1. SOCIEDAD. 6
   - 6.2. CLIENTES. 6
   - 6.3. PROVEEDORES. 7
   - 6.4. EQUIPO HUMANO. 7
7. APROBACIÓN, REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA 7

CONTROL DE VERSIONES.

Versión	Fecha	Control
1	Febrero 2024	Elaboración Política Sostenibilidad.

1. INTRODUCCIÓN.

El Grupo Cooperativo Solventia (en adelante "el Grupo" o "la Entidad") es una entidad comprometida con la sostenibilidad, con un marcado carácter social, y que integra los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en su modelo de negocio y de relación con los grupos de interés.

Desde sus orígenes, las entidades que integran el Grupo han mostrado un fuerte arraigo y compromiso con las regiones en las que desarrollan su actividad y con sus grupos de interés (socios, clientes, empleados, proveedores, etc.), que se materializa en la realización de numerosas colaboraciones y acciones de índole económico, social y cultural.

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, el Grupo considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno.

Como un paso más en la integración de los factores ASG, el Grupo Cooperativo Solventia desarrolla esta Política de Sostenibilidad con el propósito de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible.

2. CONTEXTO NORMATIVO.

En la elaboración de esta Política de Sostenibilidad la Entidad ha tenido en cuenta una serie de referencias y recomendaciones de distintos organismos en materia de sostenibilidad. Dichas pautas servirán también de guía en los procesos que la Entidad está llevando a cabo para continuar afianzando su modelo de banca sostenible.

Entre las referencias empleadas destacan las siguientes:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidad, que establecen el camino para avanzar hacia una sociedad más justa.

- El Acuerdo de París que, junto a la hoja de ruta Pacto Verde Europeo de la Unión Europea, define el proceso de cambio hacia una economía baja en emisiones, con el reto lograr la neutralidad climática para el año 2050.

- El Plan de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, que tiene como objetivo que la actividad financiera, además de tener en cuenta los criterios financieros tradicionales, incorpore a su modelo de gestión los criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

- Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea, Banco Central Europeo, Banco de España y la Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero, así como las marcadas por el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) del Financial Stability Board (FSB). Este último fomenta la identificación, evaluación y gestión del riesgo de cambio climático en las entidades financieras, así como la divulgación de la información financiera. Su finalidad es que inversores, prestamistas y aseguradores comprendan de una forma más directa los riesgos sobre cambio climático y, por tanto, facilitar su toma de decisiones.

La lucha contra el cambio climático se ha convertido en un objetivo clave para nuestra sociedad, ya que influye en los impactos económicos y sociales de todos los agentes del sistema. Los objetivos marcados en 2015 por el Acuerdo de Paris, y la hoja de ruta de la Unión Europea, el denominado Pacto Verde Europeo, definen el proceso de cambio hacia una economía baja en emisiones, con el reto de lograr la neutralidad climática para el año 2050. Esto supone una transformación del modelo económico, productivo y social, en el que se redefinen los riesgos y las oportunidades, y que el Grupo Cooperativo Solventia irá incorporando a su modelo de negocio.

3. OBJETO.

La Política de Sostenibilidad que se define en este documento tiene por objeto:

- Promover la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- Reforzar el compromiso de apoyo al desarrollo sostenible de las regiones en las que desarrolla su actividad, afianzando las relaciones de confianza y buscando siempre el bien común para la sociedad.
- Establecer los principios que regirán su Política de Sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende generar un impacto positivo y crear valor propio y para los grupos de interés que depositan su confianza en el Grupo Cooperativo Solventia.

A modo de conclusión, el Grupo Cooperativo Solventia pretende generar un impacto positivo a través de las actividades de nuestros socios y clientes, de su propia actividad, así como de la relación y compromisos con la sociedad.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La Política de Sostenibilidad del Grupo Cooperativo Solventia resulta de aplicación a todas las entidades que integran el Grupo y a sus sociedades filiales. Debido a su marcado carácter transversal, la Política es extensible a todas las personas que forman parte del Grupo, que incorporarán a su actividad diaria, los principios definidos en la misma.

Esta Política se aplicará de forma progresiva y en su aplicación, se tomará en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas como consecuencia de este; así como el respeto a la normativa local y sectorial que, en cada caso, resulte de aplicación, bajo un criterio de proporcionalidad que la propia regulación reconoce.

5. PRINCIPIOS GENERALES.

Los Principios Generales de esta Política se basan en alinear el negocio y los servicios financieros del Grupo con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua.

Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará nuestra Política:

1. Mantener y reforzar nuestro modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada, asumiendo el compromiso en toda la organización de mejora continua de la sostenibilidad.

2. Favorecer la inclusión financiera desde una perspectiva de accesibilidad.

3. Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro modelo de negocio y en la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.

4. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.

5. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.

6. Continuar con la defensa los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la promoción de políticas de igualdad.

7. Promocionar y desarrollar personal y profesionalmente a todos los empleados.

8. Establecer indicadores y objetivos para verificar la evolución del comportamiento relativo a la sostenibilidad y evaluar los resultados.

6. NUESTROS COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS.

6.1. SOCIEDAD.

Las raíces del Grupo Cooperativo Solventia se fundamentan en un modelo de banca íntimamente ligado a sus socios cooperativistas, y por tanto a la mejora y evolución sostenible de los territorios donde está presente, manteniendo como principio fundamental su compromiso para el desarrollo económico, social y cultural.

Adicionalmente, la Entidad pretende el desarrollo de una sociedad comprometida, justa y vinculada con el medio ambiente mediante las políticas y compromisos que hemos adquirido con cada uno de los grupos de interés que a continuación se detallan.

6.2. CLIENTES.

La propuesta de valor que el Grupo Cooperativo Solventa ha desarrollado hacia sus clientes, se basa en:

1. Ofrecer una calidad de servicio excelente mediante:

   - El conocimiento y percepción que los Clientes tienen de nuestra Entidad; reforzando el servicio de atención al cliente (SAC), para que los mismos compartan sus quejas y reclamaciones y elaborando planes de acción y mejora en cada área.

   - Protegiendo los datos de los clientes de forma personal.

- Reforzando las garantías de sus derechos digitales mediante la evolución de los distintos canales de comunicación y servicio.

2. Realizar una Inversión Responsable, que permita la mitigación del cambio climático, la vertebración del territorio, la tecnificación, la digitalización, la reducción de desigualdades y el desarrollo social. Asimismo, desarrollar productos y servicios que hagan foco en el medio ambiente.

3. Establecer una política de Gestión de Riesgo adaptada a los ejes y principios reflejados en esta Política.

6.3. PROVEEDORES.

Cajalmendralejo tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello reforzará los procesos de externalización de funciones, y se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta de la Entidad y de sus empleados con especial foco en:

1. Selección y contratación.

2. Control y seguimiento.

6.4. EQUIPO HUMANO.

El equipo humano del Grupo Cooperativo Solventia, nuestros empleados, son el principal motor del cumplimiento de la estrategia y la clave para garantizar el desarrollo sostenible de cualquiera de nuestros proyectos.

Bajo estos principios, nuestros compromisos son:

1. Fomentar la estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral y la conciliación entre la vida personal y profesional.

2. Velar por que todos los profesionales actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo con el Código de Conducta.

3. Rechazar cualquier forma de discriminación e impulsar la igualdad.

4. Fomentar el desarrollo de sus capacidades mediante una formación integral.

5. Favorecer el desarrollo de una cultura de sostenibilidad entre los empleados, sensible con los problemas sociales y medioambientales de nuestro entorno, aplicando los mejores protocolos de seguridad, salud y bienestar.

6. Mantener un diálogo abierto y transparente mediante vías de comunicación activas y de calidad.

7. APROBACIÓN, REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA

La aprobación del presente documento o de cualquier modificación relevante del mismo corresponde al Consejo Rector del Grupo.

Los contenidos de esta Política se revisarán al menos una vez cada dos años. Las actualizaciones y mejoras se propondrán al Consejo Rector del Grupo a través de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos desde el Departamento de Cumplimiento y Riesgos en colaboración con aquellas otras áreas que se consideren necesarias.